



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°59 DE 2017**

"Por medio de la cual se aprueba el calendario académico para una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, periodo 02 de 2017 y se deroga la Resolución No.31 de 2017"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.31 de 2017, se aprobó el Calendario Académico para la apertura de una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe, periodo 02 de 2017;

Que mediante comunicación recibida el 06 de junio de 2017, el Coordinador Institucional del programa de Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe, solicitó modificar el calendario académico de la referida Maestría;

Que el Consejo Académico, en sesión del 20 de junio de 2017, consideró pertinente la propuesta presentada, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el siguiente calendario académico para una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, periodo 02 de 2017:

Inscripciones: del 2 de mayo hasta el 19 de julio de 2017.

Entrega de Documentos: hasta el 19 de julio de 2017.

Prueba escrita y entrevista: 22 de julio 2017 en la Universidad de Sucre, campus Puerta Roja a partir de la 8 a.m.

Publicación de Admitidos: 25 de julio de 2017.

Matrícula Ordinaria: del 26 de julio al 4 de agosto de 2017.

Matrícula Extraordinaria: del 8 al 10 de agosto 2017.

Inicio de Clases: 11 de agosto 2017.

Finalización: 15 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No.31 de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de junio de 2017

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Xiomara Avendaño Señá